

Santa Fe, 01 de junio de 2015

VISTO el Expte. CD N° 065/15, caratulado: **s/ Designación del Ing. Julio Doyharzábal como Director del Área de Integración**, iniciado por el Departamento Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 456/12 de fecha 10.12.12 se aprobó y puso en vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2013 el nuevo régimen de Organización de Áreas.

Que en cumplimiento de la normativa mencionada, el Consejo Directivo a propuesta del Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica, por Res. CD N° 300/13, aprobó la reestructuración de las Áreas y designó a sus respectivos Directores.

Que a través de la resolución mencionada en el considerando precedente, se designó al Ing. César Maragno como Director del Área INTEGRACIÓN.

Que desde Departamento respectivo se ha presentado la propuesta de designación del Ing. Julio Doyharzábal en reemplazo del Ing. César Maragno.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Eléctrica.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.- Modificar la Res. CD N° 300/13 y designar, a partir de la presente resolución, al **Ing. Julio DOYHARZÁBAL**, como Director del Área **INTEGRACIÓN**, correspondiente al Departamento Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 290

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión